

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 0410, de fecha 28.11.14, del Secretario Comunal de Planificación y la autorización de asignación presupuestaria del Señor Administrador Municipal.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto: "Adquisición Juegos Infantiles Plaza Villa Las Garzas".
5. Decreto N° 02517, de fecha 02.12.14. Aprueba Modalidad de Administración Directa para la ejecución del Proyecto: "Adquisición Juegos Infantiles Plaza Villa Las Garzas".

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de realizar la adquisición de Juegos Infantiles en Plaza Villa Las Garzas, descrito en Ficha del Proyecto.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001

DECRETO

EXENTO N° 02550

1. **AUTORÍZASE**, a través del Convenio Marco realizar la "**ADQUISICION DE JUEGOS INFANTILES PLAZA VILLA LAS GARZAS**", por un monto total de \$ 3.574.447 (Tres millones, quinientos setenta y cuatro mil, cuatrocientos cuarenta y siete pesos) IVA Incluido a la Empresa **AGUILAR Y COMPAÑÍA LTDA. (FAHNEU LTDA.)**, RUT.: N° 80.335.400-6, domiciliado en Calle Arica N° 3883, Comuna Estación Central de la Ciudad de Santiago.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

MARR/FMGR/GAGV/sce

C. C. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)